



RESOLUCIÓN No. 386
(Junio 28 de 2019)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO”

El Gerente de la Empresa Social Estado Hospital San José de Belén de Umbría Risaralda, en su calidad de representante legal, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Básico de la E.S.E. en su artículo 21 numeral 8º, y

CONSIDERANDO

- A- Que el 11 de junio de 2019 se dio inicio al proceso de convocatoria 002 – 2019, con el fin de contratar a la persona jurídica “PARA PRESTAR LOS SERVICIOS TEMPORALMENTE EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN, CONSULTA EXTERNA Y ADMINISTRACIÓN CONFORME A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO. ESE HOSPITAL SAN JOSÉ MUNICIPIO BELÉN DE UMBRÍA RISARALDA. MEDIANTE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE PRETENDE EL SERVICIO PARA UN PERIODO DE TRES (03) MESES”.
- B- Que hasta el 17 de junio de 2019 se recibían sugerencias de modificación al proyecto de términos de referencia publicados en el SECOP y en el sitio web de la ESE www.hsjbelen.gov.co; sin presentarse observaciones al respecto.
- C- Que el día 19 de junio de 2019 se fijaron los términos de referencia definitivos en la página del SECOP y en el sitio web de la ESE www.hsjbelen.gov.co, enlace contratación.
- D- Que el término para presentar ofertas se fijó desde las 08:00 horas y hasta las 15:00 horas del día 27 de junio de 2019, habiéndose recibido oferta del proponente: Centro de Empleos Temporales de Colombia ETEMCO S.A.S. NIT: 900.460.864-4 durante el tiempo señalado.
- E- Que para el día 28 de junio se estableció la fecha de Evaluación y Calificación de Ofertas.
- F- Que terminadas las evaluaciones correspondientes, las cuales hacen parte integral de la presente acta, al igual que el acta del comité de evaluación número 002-2019 con el formato establecido para la selección de propuestas, se estableció que la sociedad Centro de Empleos Temporales de Colombia ETEMCO S.A.S. NIT: 900.460.864-4, cumplió con cada uno de los requisitos establecidos en el proyecto definitivo de pliego de condiciones establecido a través de la convocatoria pública No: 002 de 2019, obteniendo un porcentaje total de 100% puntos, y que la propuesta económica presentada para la presente convocatoria es de:



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN JOSE
BELEN DE UMBRIA – RISARALDA**
RESOLUCION

Página: 2 de 2
Código: GG-FR-011
Fecha: 16-04-2015
Versión: Primera

G- Que existe disponibilidad presupuestal para la vigencia fiscal de 2019 para atender el compromiso.

En razón a lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar a la E.S.T. **CENTRO DE EMPLEOS TEMPORALES DE COLOMBIA ETEMCO S.A.S.** NIT: 900.460.864-4 representada legalmente por la señora LUZ MARINA RIOS SÁNCHEZ, el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: LA PRESTACIÓN DE SERVICIO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN, CONSULTA EXTERNA Y ADMINISTRACIÓN CONFORME A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO DE LA ESE HOSPITAL SAN JOSÉ MUNICIPIO BELÉN DE UMBRÍA RISARALDA, por un período de tres (03) meses, conforme a la oferta presentada por un valor de OCHOCIENTOS NUEVE MILLONES TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$809.036.253,55) el cual tendrá vigencia a partir del 01 de julio y hasta el treinta (30) de septiembre de 2019.

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa y deberá notificarse personalmente al proponente favorecido.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Belén de Umbría, Risaralda; a los veintiocho (28) días del mes de junio de dos mil diecinueve (2019).

JOHN FREDY MONTOYA VELÁSQUEZ
Gerente

WILLIAM DE JESÚS CANO
Asesor Jurídico Externo.